

**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
(Art. 3 letra u) LO-SMA)

- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico [asistenciaruido@sma.gob.cl](mailto:asistenciaruido@sma.gob.cl).

<b>Fecha:</b>	17 de marzo de 2023
<b>Fiscal instructor/a:</b>	Juan Pablo Correa Sartori
<b>Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:</b>	F 14- 2023

II. **Datos del/ la solicitante:**

<b>Nombre:</b>	Roberto Urrutia
<b>Empresa u Organización:</b>	Centro Eula
<b>Cargo:</b>	Decano
<b>Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:</b>	EFTA
<b>Dirección del titular:</b>	Universidad de Concepción, Barrio Universitario S/N, Concepción
<b>Correo electrónico:</b>	██████████
<b>Teléfono:</b>	██████████

III. **Asistentes a la reunión:**



**Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.**

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	Roberto Urrutia Perez	██████████	Decano, representante legal	██████████
2	Johana Beltran	██████████	Jefa de Laboratorio de Ensayos	██████████
3	Paula Nieto Pino	██████████	Docente	██████████
4				
5				

**IV. Motivo de la reunión:**

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

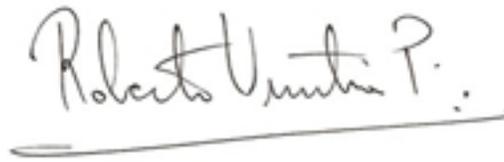
Necesitamos asistencia al regulado para obtener una mayor claridad de los cargos formulados con la finalidad de lograr el cumplimiento normativo de la mejor manera posible

**V. Declaración:**

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".



---

Firma solicitante



## Notario Concepcion Juan Santiago Espinosa Bancalari

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO ESPECIAL Y REVOCACION otorgado el 06 de Enero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 76 - 2020.-  
Concepcion, 07 de Enero de 2020.-



**N° Certificado: 123456817647.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456817647.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jsespba&ndoc=123456817647> .-

CUR N°: F405-123456817647.-

**JUAN SANTIAGO  
ESPINOSA BANCALARI**

Digitally signed by JUAN SANTIAGO ESPINOSA BANCALARI  
Date: 2020.01.07 11:28:27 -03:00  
Reason: Notario Publico Juan Santiago Espinosa Bancalari  
Location: Concepcion - Chile





Cert. N° 123456817647  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

1 para la operatividad de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, así como todo otro  
2 documento y/o formulario necesario para el funcionamiento de ésta, sean declaraciones  
3 juradas o simples, o documentos habilitantes para intervenir en procesos de fiscalización y, en  
4 general cualquier instrumento exigido por las normas que rigen a estas entidades. En el  
5 desempeño de su gestión, podrá solicitar toda la información que se necesite y hacer efectivo  
6 cualquier procedimiento de reclamación. Para el ejercicio de su mandato y el cabal  
7 cumplimiento de su cometido, el mandante se encontrará investido de las más amplias  
8 facultades, pudiendo, sin que ello tenga el carácter de taxativo, acompañar o presentar todo  
9 tipo de documentos o antecedentes, suscribirlos, solicitar aclaraciones, rectificaciones y  
10 complementaciones. **SEGUNDO:** Que por este acto e instrumento viene en revocar y dejar  
11 sin efecto el mandato especial otorgado por escritura pública de fecha veintiuno de septiembre  
12 del año dos mil dieciséis ante el Notario de Concepción, don Gastón Aranís Quiroz, suplente  
13 del titular don Juan Espinosa Bancalari, Repertorio de instrumentos públicos Número cuatro  
14 mil doscientos setenta y ocho. **TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la  
15 presente escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que  
16 sean procedentes. **CUARTO:** La personería, atribuciones y facultades de don Carlos  
17 Saavedra Rubilar, para actuar en representación de la Universidad de Concepción, constan  
18 del Decreto de la Universidad de Concepción número dos mil dieciocho guión setenta y cinco,  
19 de catorce de mayo de dos mil dieciocho, documento que se encuentra protocolizado en la  
20 Notaría de don Juan Espinosa Bancalari de Concepción, con esa misma fecha y agregado al  
21 final del protocolo con el número cincuenta y seis, Repertorio número dos mil trescientos  
22 treinta y ocho, y de los Estatutos vigentes de la Corporación, que fueron reducidos a escritura  
23 pública con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor  
24 Notario de Concepción, don Francisco Molina Valdés y que se encuentran aprobados  
25 mediante Ord. Número cero seis/ cero cero cero cuatro tres dos de fecha cinco de marzo de  
26 mil novecientos noventa, por el señor Ministro de Educación Pública, protocolizado ante el  
27 Señor Notario de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con fecha cuatro de septiembre  
28 de mil novecientos noventa y agregado al final del protocolo con el número dos, repertorio  
29 número diecisiete. La presente escritura fue confeccionada conforme a minuta redactada por  
30 el abogado don Cristián Valdés Fernández a petición y con la aprobación del compareciente,



Cert. N° 123456817647  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

y enviada por correo electrónico [REDACTED] comprobante, previa lectura y  
aceptación, firma el compareciente.- Se dan copias. DOY FE.-

[Handwritten signature]

[REDACTED]





Cert Nº 123456817647  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

INUTILIZADO

